



San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 4305 - 2024**

**VISTO:**

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica, del Instituto antes mencionado;

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado al referido concurso, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán (Resol. n° 2565-997 y su aclaratoria n° 0397-998 de la Superioridad);

Que mediante nota DGPRES N°. 548-2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión;

Que para dicho cargo se ha postulado el Mg. Miguel Alejandro CARRASCOSA, como único aspirante;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, estuvo integrado por los siguientes miembros: Prof. María Beatriz NUÑEZ, de la Universidad Nacional del Chaco Austral y Prof. Patricia Elizabeth ASEBENE junto a la Prof. Myriam ARIAS, ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el Sorteo de Temas, para el dictado de la Clase Oral Pública, se llevó a cabo el 26/03/2025, en presencia de la señora: Decana y la Secretaria Académica, miembros del Jurado y del aspirante;

Que el Jurado, luego de realizar el análisis, la evaluación y la valoración de antecedentes, Clase Oral que desarrolló el 28/03/2025 y Entrevista, proponen por unanimidad la designación del Mg. Miguel Alejandro CARRASCOSA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE para la Cátedra Tecnología Farmacéutica I con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica, concursado al efecto;

Que el postulante propuesto, reúne y cumplimenta las condiciones previstas por el Art.4° de la reglamentación vigente, para concurso de Profesores Regulares de esta Universidad;

Que se dispone de los medios necesarios en la partida correspondiente, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 09/05/2025)

**RESUELVE:**

**Art.1°)**-Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por el Jurado que entendió en el concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE para la Cátedra Tecnología Farmacéutica I con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

**Art.2°)**-Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la designación del Mg. Miguel Alejandro CARRASCOSA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica, del Instituto de Farmacia de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 86 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

**Art.3°)**-De forma.-

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 5550 / 2025**

## Hoja de firmas